

PROYECTO: Independízate 2.0. – Programa de Fomento de la Vida Independiente de FEPAMIC - II Edición.

ENTIDAD: Federación Provincial de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de Córdoba - FEPAMIC

LÍNEA: 4. Proyectos de atención a personas con discapacidad física, psíquica o sensorial. Actuación prioritaria: Proyecto de Agentes de Acompañamiento.

DURACIÓN: 3 meses.

TEMPORALIZACIÓN: 15/12/2017 – 15/03/2018 (Presumiblemente).

DESCRIPCIÓN:

La Asistencia Personal surge en el Movimiento de Vida Independiente como una herramienta humana para proporcionar una mayor igualdad de oportunidades a las personas con diversidad funcional. Es una ayuda entre personas, regulada por un contrato laboral, en la que se distinguen nítidamente los roles de persona con diversidad funcional, que recibe la asistencia y tiene el control de la relación (toma las decisiones) y la de la persona que ejerce la asistencia personal, el/la Asistente Personal. La existencia de éste se basa en el deseo y el derecho de las personas con diversidad funcional a controlar su propia vida y a vivirla con la dignidad que conlleva estar en igualdad de oportunidades con el resto de la ciudadanía.

Teniendo en cuenta los resultados positivos del Programa de Vida Independiente de FEPAMIC en 2016, nuestra entidad quiere continuar con este proyecto puesto que se trata de una actuación fundamental para que las personas con discapacidad y/o diversidad funcional puedan llevar una vida independiente al mismo tiempo que fomenta su autodeterminación, autonomía personal y toma de decisiones.

Consiste en formar y capacitar a cinco personas en asistencia personal para que desarrollen su función como asistente personal y ofrezcan los apoyos necesarios a personas con discapacidad, para que éstas puedan desarrollar su proyecto de vida.

OBJETIVOS:

El Programa de Vida Independiente de FEPAMIC tiene por objeto promover la vida independiente, la autonomía y la calidad de vida de las personas con discapacidad y/o en situación de dependencia de la provincia de Córdoba y se encuadra dentro de la línea prioritaria de proyectos de agentes de acompañamiento (figura que acompaña en procesos a personas con discapacidad sin apoyo familiar o de otro tipo) dirigidos a personas con discapacidad física, psíquica o sensorial.

El **Objetivo General** es desarrollar un programa de Asistencia Personal en el que la persona con discapacidad o diversidad funcional pueda llevar una vida independiente, a través de la cobertura de todas las acciones que, por sus características físicas, no puedan realizar de forma autónoma.

Este objetivo general, será alcanzado mediante los siguientes **Objetivos Específicos**:

- ✓ Proporcionar una formación básica a los/ as asistentes personales para que puedan desempeñar satisfactoriamente sus tareas y ofrecer los apoyos necesarios a las personas con discapacidad y/o diversidad funcional que van a asistir.
- ✓ Crear cinco puestos de trabajo como asistentes personales, en la medida de lo posible, para personas con discapacidad.
- ✓ Proporcionar a las personas el soporte personal para llevar a cabo su proyecto de vida independiente.
- ✓ Facilitar la autodeterminación y la toma de decisiones de las personas con diversidad funcional.
- ✓ Procurar la mejor calidad de vida y desarrollo en el propio hogar y la integración social en el entorno comunitario de personas con discapacidad y/o diversidad funcional.
- ✓ Aumentar el nivel de satisfacción de las personas respecto a la consecución de una vida autónoma.
- ✓ Liberar la sobrecarga o estrés que se produce entre la persona con diversidad funcional y su entorno familiar y/o libre de ayuda.

ACTIVIDADES:

Las actividades que se van a realizar dentro de este programa son:

— Formación de los Asistentes Personales.

Se ofrecerá una formación básica y de calidad a los/ as asistentes personales sobre vida independiente y asistencia personal.

— Selección de los beneficiarios de la Asistencia Personal.

Se hará un sondeo entre las personas con discapacidad y/o diversidad funcional inscritas en el censo de población propio de FEPAMIC, que cumplan con los requisitos establecidos para ser beneficiarios/ as del programa.

— Acciones de Asistencia Personal.

Una vez seleccionadas las personas que se van a asistir y recibida la formación, se elaborarán los Planes Individuales de Vida Independiente, donde se establecerán las funciones y tareas que desempeñarán, así como el número de horas. Los asistentes personales realizarán tareas personales, tareas del hogar, tareas de acompañamiento, tareas de conducción, tareas de comunicación, tareas de coordinación, etc.

— Evaluación del programa.

Se realizará un seguimiento exhaustivo para conocer el desarrollo del programa y detectar dificultades o solucionar incidencias. Tras la finalización del programa se realizará una evaluación final, para determinar los resultados (nº de personas atendidas, nº de horas atendidas, rango de edad de las personas atendidas, porcentaje de hombres y mujeres participantes, etc.) y conocer el grado de satisfacción tanto de los beneficiarios/ as como de los asistentes personales.

POBLACIÓN:

El programa va dirigido a personas con discapacidad.

ÁMBITO:

De forma inespecífica para toda la ciudad.

GASTOS:

Los gastos totales del proyecto son: 7.718,76 euros.

Los ingresos totales del proyecto son: 7.718,76 euros.